



**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO**  
Oficio No. 1380/DC/DGDE/2024  
Número de Auditoría. - Exp. 05-17/N-17/2024

**OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

Guadalajara Jal., 30 de julio de 2024

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Calle Hospital No.278,  
Colonia El Retiro, Código Postal 44200  
Guadalajara, Jalisco.  
Presente

RECIBIDO *Celina*  
12:12 08 AGO 2024 2865  
SLBDIR.GRAL.ADMUA.

En relación al **Oficio Número DG SGA/1151/2024** de fecha 15 de julio de 2024, con el que se remitió a esta Contraloría del Estado, documentación e información correspondiente a la solventación de **05 Resultados Preliminares** determinados respecto de la **Auditoría Administrativa y de Cumplimiento** con número de expediente **05-17/N-17/2024**, en ese **Organismo**, en sus unidades Hospitalarias denominadas **"Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde"** y **"Nuevo Hospital Civil Juan I Menchaca"**, específicamente en la **Subdirección General Administrativa** específicamente en la **Coordinación General de Servicios Generales**, así como Departamentos, Áreas y/o Oficinas que dependen de estas, o cualquier otra instalación y/o domicilio que se indicó en su oportunidad, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, del gasto y de cumplimiento, sea acorde a las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, así como el grado de eficacia, eficiencia, economía, calidad, entre otros, respecto de los rubros: **a) Control Interno y b) Parque Vehicular** por el periodo del **01 al 31 de enero de 2024**, con base en nuestro diverso **059/DGDE/2024** de fecha 25 de junio de 2024 se envió el Citatorio para Presentación de Resultados Preliminares de Auditoría, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	RESULTADOS PRELIMINARES			
		Emitidos	Solventados	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a) Control Interno y b) Parque Vehicular	Primero	05 01, 02 a, b, c, d, e, f y g, 03, 04 y 05	05 01, 02 a, b, c, d, e, f y g, 03, 04 y 05	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>05</b>	<b>05</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En relación al Resultado Preliminar 1, este Órgano de Control Estatal, hace suyas las gestiones realizadas respecto a los vehículos con placas JKE9761 y JJK3621, conforme a las documentales que remite; para lo cual anexó la demanda interpuesta por el Mtro. Mario Humberto González Castellanos, Apoderado General Judicial del OPD Hospital Civil de Guadalajara, con número de Oficio **CGJ JU/6811/2024**, del 11 de julio de 2024, en la que se solicita la impugnación de varias infracciones.

Asimismo, se toma en consideración, las gestiones relacionadas con los vehículos con placas JLR2955 y JLS6216, respecto a los cuales también se informó que se encuentran gestionando el pago de las infracciones, aunque no se anexó evidencia documental de la gestión ni del pago, para lo cual le pido haga llegar las mismas para agregarla al expediente correspondiente, una vez que se haya resuelto la situación de los adeudos de los vehículos mencionados, con la intención de que se eliminen dichos adeudos.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que, con lo que respecta a los trabajos de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, en cuanto a la auditoría de mérito, esta **ha quedado solventada**, ordenando su archivo como asunto **concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 numeral 1, 50 numeral 1 fracciones I, III, IV y XXVII, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; 1, 2, 5 fracciones I, II, III, IV y V, 6 fracción V, 9, 10, 11 fracciones I y XXV, 15, 16 fracciones IV, XXIII, 33 fracciones I, III, IV, VI, IX y XVIII, 34 y 35 fracciones I, VI, VII, X, XI y XVII del **Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco**, así como lo relativo a lo dispuesto en la propia **Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración. Contraloría del Estado

Atentamente.

07 AGO 2024

**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
Contraloría del Estado.

OFICIALÍA DE PARTES  
**DESPACHADO**

- c.c. **Mtra. Anna Bárbara Casillas García.** - Titular de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.  
**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez.** - Director de la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca", calle Salvador Quevedo y Zubieta #750, Colonia la Perla, sector Libertad en Guadalajara Jalisco, C.P. 44340. - Para su conocimiento.  
**Dr. Rafael Santana Ortiz.** - Director de la Unidad Hospitalaria "Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Fray Antonio Alcalde" calle Hospital #278, Sector Hidalgo en Guadalajara Jalisco, C.P. 44280.- Mismo fin.  
→ **Dr. Hector Enrique Montes Muñoz.** - Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Mismo fin.  
**Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez.** - Titular del Órgano Interno de Control del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Mismo fin  
**Ing. José Luis Regalado Gazcón.** - Coordinador General de Servicios Generales del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Para su conocimiento  
**L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.** - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento.  
**C. Juana Carrión Ruiz.** - Directora de Área de Auditoría adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Idem.  
Personal.- De igual forma.

ÁARPLJGDC